

COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

**CONTRIBUCION INDIVIDUAL DE LA COMISION
CHILENA DE DERECHOS HUMANOS – CCHDH**

EXAMEN SOBRE CUBA

COMUNICACIÓN PARA LA EPU

COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

CONTRIBUCION INDIVIDUAL DE LA COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS - CCHDH

COMUNICACIÓN PARA LA EPU

EXAMEN SOBRE CUBA

Octubre 2012

1. La **COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS** (en adelante CCHDH), es una asociación voluntaria de personas, sin fines de lucro, fundada en Santiago de Chile, en 1978, durante la dictadura militar, que obtuvo su personalidad jurídica por Decreto Supremo N° 629, del 12 de Junio de 1991, vigente, y que está integrada por personalidades de la vida nacional y reconocida por la Organización de Naciones Unidas.

2. La **CCHDH** ha realizado una importante contribución a la democratización de Estado chileno, organizando al exilio chileno y colaborando con la ONU durante la observación especial del Caso de Chile, desde 1973 a 1990, a través de los Relatores Especiales, de la sesiones de la Asamblea General de Nueva York y del Comité de DDHH, en Ginebra, en donde actuó con el patrocinio de las más influyentes ONGs. Ha promovido los derechos humanos como patrimonio cultural y social de la población, defendido ante Tribunales a las personas víctimas de la represión y recurrido en sus defensas ante las instancias internacionales regionales.

3. La **CCHDH** presenta la presente Contribución individual sobre la situación de los derechos humanos en Cuba para el seguimiento del examen del ACNUDH y de acuerdo a las directrices 17/119 del CDH.

4. La Constitución Política de la República de Cuba reconoce y se compromete ante a la comunidad internacional al respeto de los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de la ONU.

5. Ha expresado en el período de examen, declaraciones, convenios bilaterales, acuerdos políticos intergubernamentales, acciones de solidaridad internacionales y medidas del gobierno, que dan cuenta de la preocupación permanente del gobierno y pueblo cubano por manifestar el sentido humanitario y solidario de sus normas, su nivel de conciencia democrática y su voluntad política de atender las obligaciones y deberes

COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

internacionales del Estado en materias del derecho a la salud, la vivienda, la educación, la defensa de la autodeterminación nacional y de la libre determinación de los pueblos, y en especial, los del tercer mundo, en África o América Latina y el Caribe.

6. En Naciones Unidas existen testimonios suficientes que enmarcan a esta República en una clara posición política y de solidaridad internacional con los pueblos y sectores sociales que más sufren o padecen los rigores del hambre y la miseria, mismos objetivos de la ONU.

7. Entre las acciones, pueden señalarse la acometida con ocasión del terremoto de Chile del 27 de febrero de 2010 oportunidad en que transportó, atendió, abasteció y financió 5 hospitales de campaña en diversas regiones del país; otro tanto hace desde el comienzo de la epidemia de cólera que asola Haití, que le ha valido el reconocimiento mundial y de las agencias internacionales especializadas; igual ocurre con los servicios oftalmológicos internacionales y las prestaciones de salud nacionales a personas de todas latitudes que demandan y reciben en el país solución a sus enfermedades. El alto nivel de salud pública, de desarrollo tecnológico, farmacológico y de la ciencia médica y demás técnicas complementarias, hace posible esta obra solidaria y humanitaria internacional ejemplar.

8. El derecho a la salud es uno de los aspectos fundamentales de las políticas públicas del Estado desde hace 52 años. Su cobertura y eficacia alcanza niveles y prestigios mundiales. El modelo garantiza una atención médica gratuita y de calidad al 99,1% de la población, a través del Sistema Nacional de Salud, accesible para las personas de más bajos ingresos, en instalaciones y personal médico de centros urbanos y rurales en más de 400 áreas de salud, empleando a aproximadamente 30 mil médicos y enfermeras de familia, que es un modelo de atención que concita la atención internacional al constituirse en eje del desarrollo estratégico de la salud pública y el criterio ordenador del resto de las estrategias, por su abordaje holístico y extensivo que cubre la promoción, prevención, curación y rehabilitación, las protecciones específicas de grupos y la aplicación de tecnologías apropiadas dirigidas a los integrantes del grupo familiar, en sentido individual, familiar, de comunidad y del medio. El aumento de la capacidad hospitalaria, a pesar de las condiciones del bloqueo y del sentido privatista de la salud mundial, satisface las necesidades de la población disminuyendo la incidencia de los servicios de urgencias. Especial éxito ha tenido en 2011 y 2012 el Programa materno infantil, considerado el principal grupo poblacional de riesgo, y de la mujer y los niños, en particular. Este último criterio ha llegado a informar todas las acciones sociales, culturales y de desarrollo económico del país. Destacan también en el período los programas de prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer, insuficiencias renales, cardiopatías, diagnóstico precoz de

COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

afecciones congénitas, prenatales, de sangre y hemoderivados, etc. Y en Sida se ha logrado mantener una lenta progresión de la enfermedad, con una prevalencia de 0,03 %, catalogada como la más baja de América y una de las más bajas del mundo. Hoy la proporción de defunciones por infecciones y parasitarias se ha reducido al 0.8% del total. En el presente, todas las enfermedades infecciosas se encuentran atendidas bajo programas actualizados de control con la excepción de la varicela. Estos resultados satisfacen las más altas recomendaciones de la OMS y los Tratados Internacionales de DDHH la ONU.

9. El cuanto al Derecho a la Educación y la Cultura, Cuba ha logrado grandes logros en el período. Ha persistido en los esfuerzo de 1960 por relevar el papel de la cultura en sus aspectos científicos, artísticos y tecnológicos, ha favorecido la creatividad de valores, la cohesión de grupos y colectivos sociales. Entendida la educación como la interiorización de la cultura y los valores de su historia, ha permitido que los educadores formen a generaciones de jóvenes en la orientación del deber de difundir valores tales como los de la igualdad, equidad, no discriminación, solidaridad, honradez, honestidad, amor al trabajo socialmente útil, el respeto a las personas de edad y la ayuda a los discapacitados, el cuidado de la propiedad social y del medio ambiente y darle el sentido de que se puede contribuir a salvar al mundo de la crisis de inequidad que amenaza con destruirlo.

10. Además, la atención educativa especialmente de los derechos de la infancia y la adolescencia, se desarrolla en el país a través de programas nacionales de educación comunitaria, y por vías formales y no formales que, entre otros, toman como marco para su trabajo las referencias a los Derechos Humanos consagrados por la ONU, la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Noviembre de 1989, las orientaciones de la UNICEF y las normas constitucionales. Todo ello ha guiado la actividad del Estado y permitido incrementar sustancialmente el número de escuelas a más de 13 mil, de 7 mil antes del 60 y al personal docente a más de 250,000 de 22,800, cifra que sitúa a Cuba como uno de los países con el mejor indicador de habitantes por docente (42 por 1000, de una media mundial de 103)

11. Se trabaja la formación escolar, explícitamente y en toda Cuba, en defensa de los derechos humanos, la paz y la democracia.

12. Ha persistido en el período en desarrollar una voluntad política por el bienestar humano posible de alcanzar con los medios disponibles, y que ha mantenido desde 1960, a pesar de las estrictas medidas del bloqueo y embargo económico, político, cultural y comercial que internacionalmente la afecta por la acción de Estados Unidos de Norteamérica.

COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

13. Todo lo anterior, es el resultado de la coherencia política de la voluntad popular lograda, del alto nivel cultural desarrollado con las políticas de superación del analfabetismo, ya cumplidas con gran éxito y que constituye un modelo internacional aplicado en otros países; con el desarrollo sostenido de la conciencia ética de su pueblo; y con un sistema de educación pública gratuita y de calidad, de sesgo humanista, impartida desde la infancia y en forma progresiva desde los niveles primarios, secundarios, politécnicos, los bachilleres y las universidades. Cuba tiene los mejores estándares educacionales y niveles técnicos y universitarios del continente y ha obtenido por ello el reconocimiento de la UNESCO.

14. La cultura cívica demostrada con estos logros, ha sido refrendada con la masiva participación ciudadana en debates de la cuestión pública y en niveles locales, sectoriales, regionales y nacionales de organización política constitucional gracias a la cual le ha sido posible desarrollar la participación ciudadana directa y actos eleccionarios periódicos para generar autoridades de representación popular dentro de la institucionalidad.

15. Todos los ciudadanos mayores de 16 años, hombres y mujeres, tienen derecho a intervenir en la dirección del Estado, directamente o por intermedio de representantes elegidos para integrar los órganos del Poder Popular, y a participar con este propósito en elecciones periódicas y referendos populares, siendo su voto libre, igual y secreto.

16. La participación popular cubana se realiza en los períodos públicos de debate que se abren durante 3 meses. El último realizado, del primero de diciembre del 2010 al 28 de febrero de 2011 participaron 8 millones 913 mil 838 personas, en más de 163 mil reuniones efectuadas en el seno de las diferentes organizaciones, registrándose una cifra superior a tres millones de intervenciones sobre un documento original que contenía 291 lineamientos de debates.

17. Los resultados mostraron el alto nivel de participación popular, democratización e internalización de problemas locales y regionales alcanzado, que se tradujeron posteriormente en proposiciones que fundamentaron acciones de políticas públicas. En efecto, de los 291 lineamientos originales, 16 fueron integrados en otros, 94 mantuvieron su redacción, 181 fueron modificados en su contenido, 36 fueron nuevos incorporados; resultando un total de 311 los del actual proyecto. El 68% de los lineamientos fueron reformulados. En los temas sobre “Política Social” y “Políticas macroeconómicas”, se concentró el 50.9% del total de proposiciones; y el 75% de las opiniones se agruparon en los temas “Políticas para las Construcciones, Viviendas y Recursos Hidráulicos”, “Política para el Transporte” y “Modelo de Gestión Económica, del total de 12 capítulos.

COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

18. La madurez de la voluntad del pueblo permite generar políticas de Estado, actualizar el modelo económico y social, el desarrollo económico del país y elevar el nivel de vida dentro de la creación de valores éticos y políticos, escuchando el sentir de la población reunida en organizaciones sociales y políticas.

19. La Asamblea Nacional del Poder Popular, principal órgano legislativo de los representantes a la sociedad civil, reúne organizaciones juveniles y estudiantiles, sindicatos, deportistas, intelectuales, religiosas, culturales. Está integrada por 611 diputados de 49 años de edad en promedio, de los cuales el 78.34%, 481 Diputados, son universitarios, el 20.68%, 127 Diputados, tienen enseñanza media superior, el 63.52%, 390 Diputados, son elegidos por primera vez, el 36.48%, 224 Diputados, fueron reelegido, el 60.91%, 374 Diputados, nacieron después del triunfo de la Revolución de 1959, el 21.82%, 134 Diputados, eran niños no mayores de 10 años a ese año, el 17.26%, 106 Diputados, conocieron el capitalismo. Otras estadísticas muestran que de los 611 diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular el 43.37% es decir, 265, son Mujeres; el 64.32%, 393, son Blancos; 117, el 19.15%, son Negros; 101, el 16.53%, son Mestizos, y 285, el 46,64%, son Delegados Municipales.

20. La Cubana es una de las más avanzadas constituciones políticas de América Latina y el Caribe, al estructurar y organizar una práctica social, política y económica bajo una legislación interna que brinda el expreso reconocimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y de la dignidad de las personas, así como del respeto irrestricto de vectores internacionales sobre esta materia, constitucionales y de criterios humanistas que informan todo el orden público, que han pasado a informar las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales del Estado, entre el Estado y las personas y de éstas entre sí. Y una solidaridad internacional que no tiene parangón en la historia de la Humanidad.

**GONZALO TABORGA MOLINA
PRESIDENTE
COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS**